

Expte.: 126/06. Que con fecha 3 de abril de 2007, se ha dictado Revocación de Resolución de desamparo provisional, respecto del/la/los menor/es: M. V. S. G. nacido el día 9 de junio de 2006, hijo/a de doña Flor Grimaneldy González Guaman, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 4 de abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 126/06. Que con fecha 3 de abril de 2007, se ha dictado Resolución de archivo, respecto del/la/los menor/es: M. V. S. G. nacido el día 9 de junio de 2006, hijo/a de doña Flor Grimaneldy González Guamán, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 19 abril de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de ratificación de la declaración de desamparo provisional de 1 de marzo de 2007, recaída en el expediente sobre protección de menores que se cita.

Núm. expte. núm. 352/2005/41/952.

Nombre y apellidos: Doña Ana Belén Jiménez Gil.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Ana Belén Jiménez Gil, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 1 de marzo de 2007, se dicta Resolución de ratificación de la declaración de desamparo provisional respecto al menor V. J. G. con expediente de protección 352/2005/41/952.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Ana Belén Jiménez Gil, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 2 de abril de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

NOTIFICACIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo 353-2007-21-000047.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-000047, relativo al menor N. A. A., al padre del mismo don Bradedine Ali, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor N. A. A.
2. Designar como instructor del procedimiento que se inicia a Rosario Ponce Martín.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

El artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre establece el plazo general para la Resolución y notificación del presente procedimiento de tres meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el artículo 49 de la citada norma.

En caso de que al vencimiento del plazo máximo establecido no se haya dictado y notificado Resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento. En este supuesto, la Resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones con los efectos previstos en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente, el beneficio de justicia gratuita y el nombramiento en su caso del Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimiento establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, José Martín Gómez.

ANUNCIO de 4 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica Acuerdo de Archivo de Información Previa, en el expediente de protección que se cita, dictado por la Delegada Provincial con fecha 8 de marzo de 2007.

Nombre: Menouer Hadj Smaha.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal por tanto, se publica

extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha resuelto ordenar el archivo de las actuaciones practicadas correspondiente a la información previa existente en el expediente de protección núm. 352/2005/41/0445, con respecto a los menores S. H. S., Z. H. S., D. H. S., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos.

Sevilla, 4 de abril de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se publica Resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido intentada por dos veces y sin efecto la notificación del acto en el domicilio que consta en el expediente, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la referida Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: C040199SE99FP.

Entidad: Paso al Sur Producciones, S.L.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto notificado: Resolución de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

El contenido íntegro del acto, así como el expediente, estará de manifiesto para la interesada en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, Servicio de Gestión de Programas, C/ Levies, 17, 41004 Sevilla.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del bien denominado «El Daymún», sito en El Ejido (Almería), a los interesados a los que intentada la notificación, no se ha podido efectuar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, a favor del bien denominado «El Daymún», sito en El Ejido (Almería), y acreditado en el expediente la imposibilidad de

notificación personal y directa a los interesados, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para si lo desean puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 9 de abril de 2007.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/75/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/75/G.C./ENP.

Interesado: Don Juan Ruano Ruano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/75/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, inventario de espacios naturales protegidos, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer